



International Coffee Organization
Organización Internacional del Café
Organização Internacional do Café
Organisation Internationale du Café

ICC 100-12

4 junio 2008
Original: inglés

C

**Decisiones y Resoluciones adoptadas por
el Consejo Internacional del Café en su
100^o período de sesiones**

19 a 23 de mayo de 2008

1. El Consejo Internacional del Café, presidido por el Sr. G. V. Krishna Rau, de la India, se reunió del 19 al 23 de mayo de 2008.

In Memoriam: Dr. Ernesto Illy (1925 – 2008)

2. El Consejo rindió tributo a la memoria del Dr. Ernesto Illy, que fue Presidente del Comité de Promoción y falleció el 3 de febrero de 2008, y a su destacada contribución a la labor de la OIC, así como a la calidad y promoción del café, a las cuestiones del café y la salud, y a la comunidad cafetera mundial, y manifestó el más sentido pésame a su familia. El Consejo tomó nota de que se había creado la Fundación Ernesto Illy, que seguiría promocionando los principales mensajes del Dr. Illy. Se observó un minuto de silencio.

Tema 1: Aprobación del Orden del Día y programa de reuniones

3. El Consejo aprobó el Orden del Día provisional que figura en el documento ICC-100-0 Rev. 2 y tomó nota del programa de reuniones.

Tema 2: Admisión de observadores

4. El Director Ejecutivo dijo que había recibido una solicitud de una organización no gubernamental, Oxfam, de participar en calidad de observador en el período de sesiones del Consejo. Se había distribuido inicialmente un proyecto de procedimiento de admisión de observadores como documento WP-Council 141/06 Rev. 2, y ese procedimiento se estaba tratando ahora en el contexto de las revisiones que se proponían del Reglamento de la Organización (documento WP-Council 165/08), que serían objeto de debate en el presente período de sesiones. Invitó a los Miembros a examinar ese asunto.

5. En las deliberaciones sobre este tema, se subrayó la importancia de la apertura y la transparencia. La práctica que actualmente se seguía era la de invitar a los países no miembros y a las organizaciones internacionales a que asistiesen en calidad de observadores y examinar otras solicitudes caso por caso. Se señaló que no se había acordado aún el procedimiento en cuanto a la participación de observadores, y en el futuro esas solicitudes deberían ser presentadas con la suficiente antelación, para que los Miembros pudiesen examinarlas. Sería útil también que los observadores indicasen en qué temas estaban interesados. En este período de sesiones del Consejo se estaban debatiendo varios asuntos internos relativos al nuevo Acuerdo. Entre las opciones en que se podía pensar figuraba la de permitir que los observadores asistiesen o hiciesen declaraciones al comienzo y fin de las reuniones, en vez de participar en todas ellas. Se planteó también la necesidad de tratar de manera parecida a las distintas categorías de observadores.

6. El Consejo decidió que en esta ocasión fuesen admitidos los representantes de Oxfam a eventos de fuera del Consejo, tales como el Seminario sobre indicaciones geográficas relativas al café. Tomó nota de que el Director Ejecutivo haría saber a Oxfam que, si deseaba participar en el próximo período de sesiones, debería comunicar su solicitud con la suficiente antelación, y que él identificaría también con los representantes de Oxfam temas de particular interés en el Orden del Día.

Tema 3: Votos y credenciales

Tema 3.1 Votos en el Consejo para el año cafetero 2007/08

7. El Consejo tomó nota de la situación de los adeudos que afectan a los derechos de voto al 22 de mayo de 2008, y aprobó la redistribución de votos en el Consejo y en la Junta Ejecutiva para el año cafetero 2007/08 que figura en el documento EB-3934/07 Rev. 3.

Tema 3.2: Credenciales

8. El Consejo tomó nota de que la Secretaría había examinado las credenciales recibidas de los Miembros y había indicado al Presidente del Consejo que estaban en buena y debida forma. El Consejo decidió aprobar el informe sobre credenciales, que fue posteriormente distribuido, junto con la lista de delegaciones, como documento ICC-100-10.

Tema 4: Afiliación

Tema 4.1: Afiliación a la Organización a tenor del Convenio Internacional del Café de 2001

9. El Secretario indicó que, al 19 de mayo de 2008, eran 77 los Miembros de la Organización, 45 de los cuales son países exportadores y 32 países importadores. En virtud de lo dispuesto en la Resolución Número 434, los países no miembros podían depositar hasta

el 30 de septiembre de 2008 un instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión. El Consejo tomó nota de esa información, y también de que podría ser necesario adoptar una decisión en septiembre acerca de prorrogar el Convenio de 2001 si en esa fecha no se habían cumplido las condiciones para la entrada en vigor del Acuerdo de 2007.

Tema 4.2: Afiliación a la Organización a tenor del Acuerdo Internacional del Café de 2007

10. El Director Ejecutivo dijo que el Yemen había firmado el Acuerdo de 2007 el 27 de febrero de 2008, y fue el primer país que lo hizo, y que el Gobierno del Perú había confirmado su intención de reincorporarse a la OIC y estaba adoptando las medidas necesarias para su afiliación. Él había sugerido a los representantes de esos dos países que considerasen la opción de adherirse al Convenio de 2001 además de ratificar el Acuerdo de 2007.

11. El Consejo tomó nota de que estaban asistiendo a la reunión los representantes del Yemen y del Perú y les dio una cálida bienvenida. El representante del Yemen, Viceministro de Agricultura y Regadío, hizo una declaración al Consejo (posteriormente distribuida como documento ICC-100-8).

12. El Director Ejecutivo indicó que en la semana del 19 al 23 de mayo habían firmado el Acuerdo de 2007 varios países, a saber, Angola, Brasil, Camerún, Colombia, Kenya, República Centroafricana, Suiza y Togo. Por lo que respecta a Kenya, se había depositado un instrumento de ratificación, al mismo tiempo que se efectuó la firma. En el sitio en Internet de la OIC se encontraba información acerca de todo ello. Añadió que otros Miembros le habían indicado los avances realizados en cuanto a llevar a término el procedimiento de afiliación. Instó a todos los Miembros a que adoptasen las medidas necesarias para firmar el Acuerdo de 2007 antes de la fecha límite del 31 de agosto de 2008, y para depositar instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación antes de la fecha límite del 30 de septiembre de 2008. El procedimiento de afiliación al Acuerdo de 2007 figuraba en el documento ED-2033/08.

13. El Consejo tomó nota de esa información y también de que la CE firmaría y ratificaría el Acuerdo en breve.

Tema 5: Situación del mercado cafetero

14. El Director Ejecutivo presentó su informe sobre la situación del mercado (que figura en el documento Carta del Director Ejecutivo – Abril 2008). Desde enero de 2008, los precios del café se habían mantenido relativamente firmes, debido principalmente a la creciente demanda. El promedio del precio indicativo compuesto de la OIC correspondiente a marzo subió a 136,17 centavos de dólar EE UU por libra, pero después bajó a 126,55 centavos en

abril, y en las últimas semanas se observó alguna volatilidad en el mercado. Los precios promedio de los cuatro primeros meses de 2008 fueron más elevados que los de meses anteriores. No obstante, esos precios más elevados se vieron contrarrestados por el hecho de que el dólar estadounidense siguió debilitándose frente a muchas monedas, al tiempo que los precios de los productos del petróleo estaban aún subiendo, con lo que aumentaron aún más los costos en la cadena de oferta del café de partidas importantes tales como transporte y fertilizantes, y todo ello dio por resultado una reducción de los ingresos reales de los productores. El Director Ejecutivo indicó que, según los nuevos cálculos de la producción del Brasil en el año de cosecha 2008/09, el tamaño de la cosecha sería de 45,5 millones de sacos. Basándose en esa información y en otros datos, su cálculo preliminar de la producción mundial de 2008/09 era de alrededor de 127 millones de sacos. Si el consumo seguía aumentando alrededor del 2% al año, el consumo mundial podría llegar a 125 millones de sacos en 2008 y a 127 millones en 2009, lo que daría por resultado un equilibrio apretado entre la oferta y la demanda. Dado que las existencias en los países productores estaban muy reducidas, y que el consumo interno en los países productores estaba aumentando, el mercado era vulnerable a ese respecto. Las importaciones efectuadas por los Miembros importadores en el año civil 2007 fueron de alrededor de 100 millones de sacos, el nivel más alto que se había registrado nunca, y casi el doble del nivel de 1980. Si bien el consumo por habitante había disminuido en algunos mercados tradicionales, se estaban haciendo esfuerzos para mejorar la distribución y crear nuevos productos que aumentasen el consumo en los países importadores. Además, los países productores estaban tomando medidas para aumentar el consumo.

15. El Director Ejecutivo indicó que la cantidad de terrenos cultivables que estaba disponible era limitada, y que había un interés creciente en cultivar cosechas para biocombustible, lo que generaba buenos niveles de ingresos, pero podría llevar a una reducción de la superficie utilizada para el cultivo de café. Dado que el consumo podría llegar a 140 millones de sacos en la próxima década, habría que pensar en cómo se satisfaría la futura demanda, por ejemplo con programas de renovación que aumentasen al mismo tiempo el rendimiento y la calidad del café. Esta era una cuestión que podría ser objeto de debate en la próxima Conferencia Mundial del Café. En conclusión, pese a un aumento de la oferta, los precios del café se mantenían relativamente firmes, debido principalmente a la creciente demanda, y deberían continuar en los niveles actuales.

16. En las deliberaciones sobre este tema se sugirió que el Comité de Estadística podría ayudar a los Miembros a establecer una metodología universal de cálculo del consumo interno, para que los países productores puedan facilitar datos más exactos. Se planteó la necesidad de evaluar los inventarios en los países importadores, y de examinar la función y el impacto del mercado de futuros. En respuesta a algunos comentarios acerca de la necesidad de contar con datos más concretos sobre el consumo y análisis de la situación macroeconómica, teniendo en cuenta una posible recesión en algunos países, el Director Ejecutivo dijo que los datos estadísticos de la OIC se basaban en información proporcionada

por los Miembros. Analizar el posible impacto de la recesión en los países era un ejercicio a largo plazo, dado que los efectos en el consumo y en el poder adquisitivo sólo podían ser determinados con el paso del tiempo; no obstante, la Secretaría estudiaría esa cuestión y vería qué información podría proporcionarse.

17. El Consejo tomó nota de esa información y del documento WP-Council 176/08, en el que figura el cálculo oficial final de la cosecha cafetera del Brasil de 2007/08 y el segundo cálculo oficial de la cosecha de 2008/09.

Tema 6: Preparativos para el Acuerdo Internacional del Café de 2007

18. El Secretario dijo que, conforme a lo decidido por el Consejo en su último período de sesiones, en enero de 2008 se había invitado a los Miembros a que enviaran al Director Ejecutivo, a más tardar el 29 de febrero de 2008, sugerencias y aportaciones para ayudar a la preparación de los documentos provisionales que se reseñan en el documento WP-Council 162/08 (Preparativos para la aplicación del Acuerdo Internacional del Café de 2007). La Secretaría había puesto en el sitio en Internet de la OIC, en febrero de 2008, los Reglamentos y mandatos actuales, para consulta por los Miembros. En el documento WP-Council 166/08 figuraba una comunicación de Indonesia. Los textos revisados de los proyectos de Reglamentos y mandatos habían sido distribuidos a los Miembros a comienzos de abril de 2008, más de un mes por anticipado de las reuniones de mayo, como lo había solicitado el Consejo en enero de 2008. En el documento WP-Council 177/08 figuraban comentarios de los EE UU sobre los textos revisados de los proyectos de Reglamentos y mandatos distribuidos por la Secretaría.

Tema 6.1: Plan de acción estratégico

19. El Secretario presentó el documento WP-Council 173/08, en el que figura un proyecto de plan de acción estratégico a tenor del Acuerdo de 2007 y basándose en la estructura del plan de acción a tenor del Convenio de 2001. Se habían recibido comentarios de los EE UU, los cuales figuraban en el documento WP-Council 177/08.

20. En las deliberaciones sobre este tema, los Miembros indicaron la necesidad de examinar los resultados del plan de acción a tenor del Convenio Internacional del Café de 2001, y lo que se había logrado con respecto a cada actividad. Eso ayudaría a orientar a los Miembros en cuanto a determinar lo que se precisaba para el futuro. Se señaló que en el plan había más de 70 actividades, pero que la OIC tenía limitados recursos humanos y financieros. Se precisaba labor más a fondo para vincular la estrategia al programa de trabajo de la Organización. Se sugirió que el plan podría ser un plan renovable cuyas actividades se evaluarán todos los años y las de años posteriores se adaptarían según fuere apropiado teniendo en cuenta esa evaluación. Había que pensar en cómo evaluar los resultados: era preciso elaborar la cuestión de los indicadores (por ejemplo, número de proyectos o

seminarios). Se indicó la necesidad de que el plan comunicase una dirección estratégica y las aportaciones de carácter único de la Organización. Además de proporcionar orientación con respecto a la OIC, el plan debería ofrecer una descripción atractiva al público en general. Un horizonte de tres a cinco años para la planificación facilitaría una base mejor e identificaría las principales cuestiones que debería abordar la OIC a corto plazo, basándose en una evaluación equilibrada de los retos a que ha de hacer frente el sector cafetero. La lista de ventajas comparativas debería ser acertada y vinculada a medidas para abordar cuestiones a corto plazo y el foco estratégico que se proponga la OIC. Un delegado indicó que sería también deseable establecer un vínculo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dado que la OIC podría ayudar a los países al logro de esos Objetivos mediante sus actividades. Otros de los comentarios fueron que había superposición parcial entre la estrategia de desarrollo cafetero y el plan de acción estratégico, y el principal foco del plan era el Artículo 1 del Acuerdo Internacional del Café de 2007; sería útil que se pudiese hacer referencia también a los demás Artículos.

21. El Director Ejecutivo indicó que en algunas esferas del Acuerdo Internacional del Café de 2007, tales como el nuevo objetivo acerca de la inocuidad de los alimentos, la OIC se veía limitada a lo que podía lograr sin especialistas o recursos adicionales. La OIC tenía pericia en cuanto a facilitar proyectos y programas de calidad, y tenía una función central como foro de cooperación entre productores y consumidores y en cuanto a ayudar a los países a elaborar políticas. El Director Ejecutivo acogió con agrado la sugerencia de que se estableciese un pequeño grupo de trabajo (documento WP-Council 177/08) e invitó a los Miembros a que hiciesen aportaciones para orientar a la Secretaría en una nueva formulación del plan.

22. El Consejo tomó nota de que la OIC prepararía un informe sobre lo que se había logrado en el plan anterior y lo haría llegar a los Miembros (había sido distribuido anteriormente como documento EB-3902/05 un informe sobre los avances realizados en el logro de los objetivos del Convenio de 2001). Los Miembros deberían presentar aportaciones concretas antes del final de junio de 2008, para ayudar a la Secretaría a revisar el plan de acción estratégico, tras lo cual sería distribuida una versión revisada para examen por los Miembros en el próximo período de sesiones.

Tema 6.2: Mandatos

23. El Secretario dijo que se habían distribuido proyectos de mandato de los nuevos órganos establecidos a tenor del Acuerdo Internacional del Café de 2007, entre los que estaban el Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero (documento WP-Council 167/08), el Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado (documento WP-Council 168/08), el Comité de Proyectos (documento WP-Council 169/08), y el Comité de Finanzas y Administración (documento WP-Council 170/08). La JCSP y el Comité de Estadística habían examinado los proyectos de mandato de sus respectivos órganos en sus

reuniones del 21 de mayo (véanse también los párrafos 47 y 50). Los EE UU habían presentado también comentarios sobre los proyectos de mandatos, los cuales figuraban en el documento WP-Council 177/08.

24. El Consejo tomó nota de esa información y decidió examinar los proyectos de mandato de los órganos consultivos y de los comités, por separado.

Órganos consultivos

Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero

25. El Consejo examinó el documento WP-Council 167/08, en el que figura un proyecto de mandato del Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero. Se habían recibido comentarios de los EE UU sobre ese documento (véase el documento WP-Council 177/08). Se señaló que se trataba de un órgano nuevo y de carácter singular que podría hacer una gran aportación al sector cafetero. Se sugirió que debería reunirse una vez al año por lo menos, y contribuir de manera tangible a la labor de la OIC. Otros delegados sugirieron que no había necesidad de concretar la frecuencia de las reuniones; el Foro debería reunirse cuando fuese necesario para ayudar a hacer frente a lo que se precisase a corto y largo plazo. Debería examinarse también la cuestión de la posible coincidencia parcial con el mandato del Comité de Proyectos y otros órganos, y podría ser útil concretar cuestiones de financiación del sector cafetero. Era preciso pensar cuidadosamente en la composición del Foro; debería estar abierto a todos los Miembros y deberían aclararse las condiciones para la participación de organizaciones. Habría que examinar también más a fondo otras cuestiones tales como las de un grupo de trabajo o rector, idiomas y financiación. Si el Foro se celebraba fuera de Londres, los costos serían sufragados por el país anfitrión; en cambio, si se celebraba en el Reino Unido, no estaba claro quién se haría cargo de los costos. Se sugirió también que no era necesario el párrafo 2.

26. El Consejo tomó nota de esas sugerencias y también de que se invitaba a los Miembros a que presentasen por escrito sugerencias concretas a la mayor brevedad posible, para que la Secretaría pudiese tener en cuenta esas propuestas al revisar los proyectos de mandato.

Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP)

27. El Consejo tomó nota de que se invitaba a los Miembros a examinar los proyectos de mandato que figuran en el documento PSCB-107/08 y a presentar comentarios por escrito a la mayor brevedad posible. Entre los puntos preliminares que se indicaron figuró la sugerencia de que el Consejo debería también poder contribuir al Orden del Día de la JCSP (párrafo 11), la de si los procedimientos de los órganos consultivos deberían ser distintos de los del Consejo (párrafo 12) y la de si era necesario un quórum.

Comités

28. En las deliberaciones preliminares sobre los proyectos de mandatos de los Comités, se sugirió que, dado que la función de éstos era más asesora que de adopción de decisiones, podrían estar abiertos a todos los Miembros, los cuales tendrían igualdad de condiciones y podrían contribuir a los debates. Se señaló que habría que pensar en la cuestión de lo que constituiría un quórum. Se señaló también que, si no se especificaba cuáles eran los Miembros, los delegados podrían no sentirse obligados a asistir o a ser responsables de las recomendaciones. Por consiguiente, sería útil tener en los Comités o bien una composición más pequeña o un grupo básico de Miembros, aunque la participación en las reuniones podría estar abierta a todos los Miembros. Ese grupo básico podría tener un número igual de Miembros importadores y exportadores, posiblemente cuatro de cada sector. Se sugirió que un arreglo de ese tipo no daría una representación adecuada de Miembros exportadores, que serían en el nuevo Acuerdo más que los importadores, en razón de 47 a 5. Podría examinarse también la opción de establecer un grupo básico con más Miembros exportadores que importadores en los Comités. Podría también hacer aumentar la diversidad de representación un sistema de rotación. El quórum podría ser un porcentaje del grupo básico. El mandato del Grupo Rector de Promoción establecido en virtud del Convenio de 1994 podría servir de útil orientación. Los Miembros indicaron que los Miembros exportadores no habían deliberado aún sobre la composición de los Comités, y ofrecerían más comentarios en el próximo período de sesiones.

29. Se sugirió también que sería útil establecer normas generales de procedimiento aplicables a todos los comités, tales como en cuestión de idiomas, admisión de observadores, y duración de cargos y nombramiento de titulares de los mismos. Si el quórum de los Miembros que asistían a la reunión del Comité fuese el mismo que el quórum del Consejo, para evitar duplicación y repetición de los debates del Consejo, la recomendación del Comité podría pasar a ser una decisión del Consejo. Por último, se sugirió que sería importante que los diversos órganos examinasen cuestiones estratégicas para orientar a la OIC en su labor, y eso debería verse reflejado en los mandatos.

Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado

30. El Consejo tomó nota de que en el documento WP-Council 168/08 figuraba el proyecto de mandato del Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado. Sería revisado teniendo en cuenta las decisiones acerca de las normas generales de procedimiento con respecto a los comités.

Comité de Proyectos

31. El Consejo examinó el documento WP-Council 169/08 en el que figura un proyecto de mandato del Comité de Proyectos. Entre los comentarios preliminares que se hicieron estuvo la cuestión de la necesidad de hacer una referencia al Comité Virtual de Revisión;

podría no ser necesario, teniendo en cuenta que estaba dispuesto que el Comité estableciese grupos de trabajo para ayudarlo en su labor. En cuanto al párrafo 2 a), debería decir “mediante proyectos” en lugar de “de proyectos”. El Consejo tomó nota de que un Miembro formularía posteriormente comentarios por escrito.

Comité de Finanzas y Administración

32. El Consejo examinó el documento WP-Council 170/08, en el que figura un proyecto de mandato del Comité de Finanzas y Administración. La propuesta de que utilizase únicamente el idioma inglés sería sometida a consideración en el contexto de las normas generales para los Comités. En cuanto a ese Comité, se sugirió que, si bien todos los Miembros deberían poder participar, un grupo básico debería tener especial responsabilidad, habida cuenta de la necesidad de deliberaciones técnicas sobre cuestiones financieras y administrativas. Se señaló también que, dada la delicada naturaleza de las cuestiones que se tratarían, este Comité no debería estar abierto a observadores.

Comité de Estadística

33. En el documento WP-Council 171/08 figuraba el proyecto de mandato del Comité de Estadística. Competía al Comité de Estadística, que actualmente funciona en lengua inglesa, formular recomendaciones sobre cuestiones estadísticas. El Comité había sido establecido por la Junta Ejecutiva en septiembre de 1998, y se había reunido con regularidad durante la vigencia de los Convenios de 1994 y 2001. Se hizo notar que en el Acuerdo de 2007 no se hacía referencia a ese Comité y se había suprimido la Junta Ejecutiva. Cabría pensar en preparar un proyecto de Resolución del Consejo para establecer el Comité a tenor del nuevo Acuerdo, dada la importancia de sus tareas.

34. El Consejo tomó nota de las deliberaciones sobre este tema y también de que, con objeto de prestar asistencia a la Secretaría, se invitaba a los Miembros a que hiciesen llegar al Director Ejecutivo sus comentarios por escrito a la mayor brevedad posible, y serían enviados a los Miembros, en la primera semana de julio a más tardar, textos revisados de los mandatos de los distintos órganos consultivos y comités. Serían traducidos y distribuidos los ulteriores comentarios que se recibiesen de los Miembros por lo que respecta a los textos revisados de los proyectos de mandatos. El Consejo examinaría los textos revisados de los proyectos de mandatos y las propuestas recibidas de los Miembros en su próximo período de sesiones, en septiembre de 2008.

Tema 6.3: Revisión de Reglamentos

35. El Secretario presentó el documento WP-Council 165/08, en el que figuran propuestas de revisión del Reglamento de la Organización Internacional del Café, y dijo que se habían recibido propuestas de los EE UU de modificaciones de ese documento (documento WP-Council 177/08).

36. En las deliberaciones sobre este tema, los Miembros indicaron la necesidad de examinar cuidadosamente algunas de las Reglas, entre otras las relativas a la admisión de observadores, decisiones sin necesidad de reunión, facultades y funciones del Presidente, funciones de la Junta Ejecutiva, suprimida en el nuevo Acuerdo, y las aplicables a las distintas categorías de órganos de la OIC, que comprenden comités y órganos subordinados, y órganos consultivos tales como el Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero y la JCSP. Podría someterse a consideración la incorporación del capítulo sobre disposiciones financieras del Estatuto y Reglamento de Finanzas de la Organización.

37. El Consejo procedió a examinar las propuestas de revisión del Reglamento de la Organización que figuran en el documento WP-Council 165/08, y tomó nota de que sería distribuido a más tardar en la primera semana de julio un documento revisado en el que figurarían las sugerencias de los Miembros, para debate en el período de sesiones del Consejo de septiembre de 2008. Se invitaba a los Miembros a presentar por escrito, antes del próximo período de sesiones, sus comentarios y sugerencias acerca del documento revisado. El Consejo tomó nota también de que las propuestas de revisión del Estatuto y Reglamento de Finanzas de la Organización (documento WP-Council 172/08) y de revisión de las disposiciones reglamentarias sobre informes estadísticos, precios indicativos y certificados de origen (que figuran en los documentos WP-Statistics 121/08, WP-Statistics 122/08 y WP-Statistics 120/08) estaban siendo examinadas por la Comisión de Finanzas y el Comité de Estadística, respectivamente.

Tema 7: Proyectos de desarrollo cafetero

Tema 7.1: Proyectos presentados para aprobación por el Consejo

38. El Presidente de la Junta Ejecutiva dijo que la Junta había examinado el documento EB-3946/08, en el que figuran el informe y las recomendaciones del Comité Virtual de Revisión acerca de siete nuevas propuestas de proyecto. Tres de esas propuestas se referían a la broca del fruto del café, y la Junta había deliberado en cuanto a la posible armonización de esas propuestas para evitar que se presentasen proyectos rivales al Fondo Común para los Productos Básicos, y había tomado nota de que el Fondo había recomendado que se llevase a cabo una evaluación del impacto de un proyecto anterior, titulado “Manejo integrado de la broca del fruto del café”, finalizado en 2002. Eso sería organizado por el Fondo y los resultados preliminares estarían disponibles a más tardar en enero de 2009. Las nuevas propuestas relativas a la broca se beneficiarían del resultado de esa evaluación. En las deliberaciones sobre la broca se había subrayado también la gravedad de esa plaga y la necesidad de medidas urgentes para evitar más daño a los cultivos. La Junta había acordado que la OIC celebrase una breve reunión sobre la broca, a la que asistiesen técnicos especializados, durante el período de sesiones del Consejo de septiembre de 2008, y que se celebrase un seminario en mayo de 2009. La Junta había decidido recomendar que el Consejo aprobase las tres propuestas siguientes para presentación al Fondo:

- *Proyecto café sostenible Trifinio (El Salvador, Guatemala y Honduras):* documento WP-Board 1047/08;
- *Estudio del potencial para establecer Bolsas de productos básicos y otras formas de mercado en África Occidental (Camerún, Côte d'Ivoire, Ghana y Nigeria):* documento WP-Board 1050/08. Se recomendó que esta propuesta fuese aprobada, siempre que los que la proponían tuviesen en cuenta las observaciones y sugerencias que se habían hecho; y
- *Broca del fruto del café 1: Manejo integrado de la Broca del Café como Componente de Calidad y Sostenibilidad de la Caficultura Mesoamericana:* documento WP-Council 1051/08. Se recomendó que esta propuesta fuese aprobada, siempre que los que la proponían tuviesen en cuenta, antes de presentarlo al FCPB, las conclusiones de la evaluación por el Fondo del impacto del proyecto finalizado “Manejo integrado de la broca del fruto del café”.

39. La Junta había recomendado, además, que las propuestas que a continuación se indican fuesen sometidas a ulterior revisión:

- *Aumento del uso eficaz de recursos en la producción y transformación del café mediante un aprendizaje de agricultor a agricultor (Tanzania, Uganda y Viet Nam):* documento WP-Board 1049/08; y
- *Broca del fruto del café 2: Proyecto piloto de aplicación del manejo integrado de las plagas (MIP) para controlar la broca del fruto del café en el café Arábica y Robusta en pequeñas fincas de Indonesia:* documento WP-Board 1051/08. Además de ser ulteriormente revisado, ese proyecto debería tener en cuenta las conclusiones de la evaluación por el Fondo del impacto arriba mencionado. A la vista del resultado de la evaluación del impacto, se podría pensar en fundir ese proyecto con el anterior (Broca del fruto del café 1).

40. El Consejo tomó nota de esa información y, de conformidad con lo recomendado por la Junta Ejecutiva, decidió aprobar, para su presentación al FCPB, los tres proyectos que seguidamente se indican:

- *Proyecto café sostenible Trifinio (El Salvador, Guatemala y Honduras);*
- *Estudio del potencial para establecer Bolsas de productos básicos y otras formas de mercado en África Occidental (Camerún, Côte d'Ivoire, Ghana y Nigeria); y*
- *Broca del fruto del café 1: Manejo integrado de la Broca del Café como Componente de Calidad y Sostenibilidad de la Caficultura Mesoamericana.*

41. En las deliberaciones sobre este tema, se hizo notar que, por lo que se refiere al “Estudio del potencial para establecer Bolsas de productos básicos y otras formas de mercado

en África Occidental (Camerún, Côte d’Ivoire, Ghana y Nigeria)”, era deseo de Nigeria que se tuviesen en cuenta en el proyecto su experiencia en cuanto a establecer una Bolsa de productos básicos y los factores limitativos con que se había encontrado.

**Tema 7.2: Proyectos que ya han sido aprobados por el
Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB)**

42. El Jefe de Operaciones dijo que, después del anterior período de sesiones, la Junta Ejecutiva del FCPB había aprobado la financiación por vía rápida por valor de US\$120.000 para el proyecto titulado “Mejora de la competitividad del sector cafetero africano” (países miembros de la OIAC). Ese proyecto estaba encaminado a reactivar la producción, la calidad y el comercio de la caficultura en pequeña escala de África, y se estaba preparando un marco de referencia para nombrar un consultor que elaborase una propuesta de proyecto completa.

43. Se habían puesto en marcha dos nuevos proyectos desde el último período de sesiones. Con respecto al proyecto “Acceso a financiación para el desarrollo de cultivos de diversificación en zonas cafetaleras” (Burundi y Côte d’Ivoire), el Director Ejecutivo y el Director Gerente del FCPB habían asistido a la puesta en marcha de ese proyecto en Côte d’Ivoire en abril de 2008, y el Economista Jefe había asistido a la puesta en marcha en Burundi en marzo de 2008. El valor total del proyecto era de US\$3.006.570 y se destinaría a financiar el desarrollo de cultivos de diversificación con miras a reducir el riesgo ocasionado por las fluctuaciones de los precios, aumentar los ingresos de los pequeños caficultores y disminuir la pobreza en zonas productoras de café. Con respecto al proyecto “Aumento de la resistencia de la producción de café a la roya y a otras enfermedades en la India y en cuatro países africanos”, el Economista Jefe había asistido a la puesta en marcha en la India en abril de 2008. El valor total del proyecto era de US\$4.014.313 y se centraba en investigación y desarrollo para aumentar la dotación genética del café Arábica en el marco de la resistencia a la roya y a la antracnosis. Se llevaría a cabo en la India, Kenya, Rwanda, Uganda y Zimbabwe.

44. El Jefe de Operaciones tomó nota de que en el documento ICC-100-5 figuraban informes sobre los avances realizados en la ejecución de los siguientes proyectos:

- Mejora de la calidad y comercialización del café Robusta mediante el uso óptimo de los terrenos;
- Proyecto piloto de rehabilitación del sector cafetero en Honduras y Nicaragua;
- Proyecto piloto de transformación de plantaciones de café desatendidas de Angola en pequeñas explotaciones familiares;
- Diversificación productiva en las zonas marginales productoras de café en el Estado de Veracruz , México;
- Mejora de la producción potencial de café gourmet en países centroamericanos; y

- Reconversión de pequeñas fincas cafetaleras en unidades familiares agrícolas autosostenibles.

45. El Jefe de Operaciones indicó también al Consejo que habían sido distribuidos resúmenes de los informes finales de los siguientes proyectos:

- Manejo integrado del perforador blanco del tallo del cafeto en pequeñas fincas cafeteras de la India, Malawi y Zimbabwe (documento ICC-100-2);
- Mejora de la producción de café en África mediante el control de la marchitez del cafeto (traqueomicosis) (documento ICC-100-3);
- Mejora de la calidad del café en África Oriental y Central mediante el perfeccionamiento de las prácticas de cultivo (Etiopía y Rwanda) (documento ICC-100-4); y
- Desarrollo del mercado y promoción del comercio cafetero en África Oriental y Meridional (documento ICC-100-1). En las reuniones se puso a disposición de los asistentes un CD-Rom con el informe completo sobre los avances realizados en este proyecto y el texto de los manuales de capacitación. Podían solicitarse en la Secretaría más ejemplares del CD-Rom.

46. El Consejo tomó nota de esa información, y también de lo expuesto por representantes de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS) con respecto a los proyectos titulados “Financiación a corto y medio plazo para los caficultores en pequeña escala de Kenya” y “Desarrollo del mercado y promoción del comercio cafetero en África Oriental y Meridional”, y de lo expuesto por el representante del Centro Nacional de Investigaciones Agronómicas (CNRA) acerca del proyecto “Mejora de la calidad y comercialización del café Robusta mediante el uso óptimo de los terrenos”. Por último, el Consejo tomó nota de una solicitud de que se transfiriese el presupuesto destinado al proyecto “Gestión del riesgo de los precios del café en África Oriental y Meridional” (CFC/ICO/21FA) al proyecto “Financiación a corto y medio plazo para los caficultores en pequeña escala de Kenya” (CFC/ICO/20), para apoyar la labor realizada en ese proyecto. La Secretaría daría seguimiento a esa solicitud.

**Tema 8: Informe del Presidente de la
Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP)**

47. El Presidente de la JCSP dijo que ésta se había reunido el 21 de mayo de 2008. La Junta había rendido tributo a la memoria del Dr. Ernesto Illy y realizado su destacada contribución al sector cafetero. El Dr. Illy había sido un integrante muy activo de la JCSP, en su calidad de representante de la Asociación Científica e Informativa del Café (ISIC), y se echaría muy en falta su presencia. La Federación Europea del Café (FEC) y la Asociación Nacional del Café de Guatemala (ANACAFÉ) habían hecho breves exposiciones de

cuestiones estadísticas. La JCSP acogería con agrado información acerca de datos estadísticos adicionales que sirviesen para complementar las actuales estadísticas de la OIC. En la JCSP se habían hecho también exposiciones acerca de cuestiones relacionadas con el café y la salud, y con la inocuidad de los alimentos, que eran temas permanentes de su Orden del Día, y se había tomado nota de un informe sobre el Programa de Mejora de la Calidad del Café. La JCSP había examinado los preparativos para la aplicación del Acuerdo de 2007, incluido el proyecto de mandato de la JCSP, y había decidido presentar ese mandato al Consejo para que se examinase si serían precisas modificaciones. Los miembros habían tomado nota también de que Guatemala había confirmado su interés en ser anfitrión de la próxima Conferencia Mundial del Café, y, con respecto a la Asociación Nacional Japonesa del Café, había tomado nota de que esta sería la última reunión a la que asistiría su representante, el Sr. Sanae Yamada, uno de los primeros integrantes de la JCSP. Por último, la JCSP había tomado nota de que el Consejo examinaría las modificaciones de su composición para 2007/08 y 2008/09 que figuran en el documento WP-Council 159/07 Rev. 2, con inclusión del nombramiento de la Asociación Brasileña de la Industria del Café Soluble (ABICS), la Asociación Brasileña de la Industria del Café (ABIC) y la Confederación de la Agricultura y la Ganadería del Brasil (CNA) como suplentes en el grupo de Arábicas Naturales Brasileños y Otros Arábicas Naturales. Además, se pidió al Consejo que aprobase una reducción del número de puestos de la FEC, de tres a uno, con efecto a partir del 1 de octubre de 2008. Por consiguiente, tendrían que ser designados por el Consejo, en septiembre de 2008, dos asociaciones u organismos adicionales de los países importadores. La ABIC había solicitado participar en la JCSP, y esa solicitud y las sugerencias de participación en la JCSP de otras asociaciones serían examinadas en la próxima reunión.

48. El Consejo tomó nota de ese informe y aprobó las modificaciones de la composición de la JCSP para 2007/08 y 2008/09 que figuran en el documento WP-Council 159/07 Rev. 2.

Tema 9: Informe del Presidente del Comité de Estadística

49. El Presidente del Comité de Estadística, Sr. Jaime Junqueira Payne, dijo que el Comité de Estadística se había reunido el 21 de mayo de 2008 (el informe de esa reunión fue posteriormente distribuido como documento WP-Statistics 126/08). El Comité había examinado un informe sobre observancia del Reglamento de Estadística de la OIC. El desempeño era bueno en general; no obstante, se instaba a los Miembros exportadores a mejorar la facilitación de cálculos de la producción y del consumo interno. Con respecto a los Miembros importadores, el Comité había tomado nota de que, a pesar de los esfuerzos de la CE, Bulgaria y Hungría aún no habían facilitado datos. Con respecto a la asistencia técnica, algunos Miembros exportadores estaban preparando un manual de mejores prácticas y, una vez finalizado éste, se pondría a disposición de los países que mostraban escasa observancia. El Comité acogió con agrado la oferta del Brasil de proporcionar asistencia

técnica a los países africanos con bajo nivel de observancia, por medio de su organismo recientemente establecido, EMBRAPA, en Ghana. Los EE UU reiteraron su oferta de examinar la facilitación de apoyo técnico.

50. Con respecto a las exportaciones a países exportadores, se había recordado a los Miembros exportadores la importancia de facilitar datos sobre sus importaciones de café, lo que era esencial para calcular con exactitud la oferta y la demanda mundial. El Comité tomó nota de los datos sobre exportaciones de café orgánico, que seguirían siendo actualizados y ampliados. Se habían examinado también propuestas de revisión de su proyecto de mandato, y se había manifestado apoyo a las propuestas que figuran en el documento WP-Council 177/08. El Comité había examinado también propuestas de revisión al Reglamento de Estadística de la Organización. Con respecto a las reglas sobre informes estadísticos (documento WP-Statistics 121/08), se aprobaron varias propuestas de incluir información más detallada, y ese documento sería revisado y examinado por el Consejo en septiembre. Con respecto a las reglas sobre precios indicativos (documento WP-Statistics 122/08), el Comité había tomado nota de que tenía hasta septiembre de 2009 para examinar posibles modificaciones. Con respecto a las reglas sobre certificados de origen (documento WP-Statistics 120/08), se había propuesto que se facilitase voluntariamente información más detallada, con inclusión de información acerca de programas de certificación y de códigos del Sistema Armonizado (SA). Sería preciso revisar algunas definiciones para responder a las actuales prácticas de mercado. Por lo que respecta a los costos de producción, dado que en ellos intervenían variables de carácter delicado, se pedía a los Miembros que enviaran ejemplares de publicaciones pertinentes a la Biblioteca de la OIC. Por último, el Presidente dijo que el Comité examinaría, en septiembre de 2008, los factores de conversión que figuraban en el Acuerdo Internacional del Café de 2007, con la asistencia de la JCSP.

51. El Consejo tomó nota de esa información y manifestó su aprecio al Presidente por su detallado informe. El Consejo tomó nota también de que la CE se pondría en contacto con Bulgaria y Hungría cuando su representante regresase a Bruselas, para pedirles que facilitasen los datos necesarios.

Tema 10: Comité de Promoción

52. El Artículo 34 del Convenio de 2001 dispone que el Comité de Promoción rendirá informe al Consejo con regularidad. El Consejo tomó nota de que el Comité de Promoción se había reunido el 22 de mayo de 2008 y había recibido informes acerca de la aplicación de la Red de la OIC para promover el consumo de café y programas relativos al café y la salud. Los Miembros exportadores habían acordado contribuir con US\$50.000 para financiar el Programa Positively Coffee por un año más, y habían aprobado también una contribución de

US\$10.000 a la 22^a Conferencia de la ASIC en Brasil en septiembre de 2008. El informe de la reunión del Comité de Promoción fue posteriormente distribuido como documento PC-49/08.

Tema 11: Tercera Conferencia Mundial del Café

53. El Artículo 21 del Convenio de 2001 dispone que el Consejo nombrará el Presidente de la Conferencia Mundial del Café y decidirá la forma, el nombre, la temática y el calendario de la Conferencia, en consulta con la JCSP. El Director Ejecutivo dijo que había recibido una invitación oficial de Guatemala de ser anfitrión de la próxima Conferencia, que podría tener lugar a principios de 2010. Indicó que podría establecerse, si así se deseaba, un pequeño grupo de tarea para prestar apoyo al Presidente de la Conferencia con respecto a los preparativos de ese evento.

54. El Consejo tomó nota de esa información y decidió aceptar la invitación de Guatemala de ser anfitrión de la Tercera Conferencia Mundial del Café. El Consejo tomó nota también de que en su próximo período de sesiones de septiembre de 2008 se examinaría el nombramiento de un Presidente, fechas, temática, conferenciantes y otras cuestiones relativas a la Conferencia.

Tema 12: Seminario sobre indicaciones geográficas

55. El Presidente del Seminario, Sr. Max Schnellmann, de Suiza, dijo que el Seminario sobre indicaciones geográficas relativas al café había tenido lugar el martes, 20 de mayo de 2008, con la finalidad de informar a los Miembros y demás participantes de cuestiones actuales acerca de las indicaciones geográficas relativas al café. El Seminario no se había propuesto servir de tribuna para tratar de cuestiones comerciales o jurídicas relacionadas con el uso y la elaboración de indicaciones geográficas, sino más bien como una oportunidad para escuchar las conclusiones de algunos especialistas sobre ese tema, compartir las experiencias de otros países que habían conseguido categoría de indicación geográfica para el café que producían y obtener información acerca de cómo algunos importantes mercados de consumo estaban regulando ese instrumento.

56. Ocho oradores habían hablado de temas que abarcaban desde experiencias de los países sobre el uso de indicaciones geográficas hasta cuestiones de etiquetado, rastreabilidad y certificación, y cuestiones jurídicas.

57. Las indicaciones geográficas y demás formas de propiedad intelectual no eran una solución mágica para la economía mundial del café, pero eran instrumentos singulares que tenían el potencial de ofrecer beneficios considerables. Deberían verse como instrumentos complementarios de las marcas de fábrica o de comercio, y no como sustitutos, como un instrumento más dentro de una serie de opciones en cuanto a estrategias de comercialización

del café basadas en diferenciación de origen. Una estrategia satisfactoria de indicaciones geográficas exigía el compromiso a largo plazo de recursos, y las perspectivas de obtención de beneficios eran también a largo plazo. Las exposiciones de los países demostraron que había considerable experiencia y conocimientos prácticos en esa esfera. Esos países eran muy conscientes de los pros y los contras de las indicaciones geográficas y otros instrumentos de protección de la propiedad intelectual. Habían hecho al comienzo un cuidadoso análisis costo-beneficio, evaluando las diversas opciones y, cada uno de ellos, había escogido un enfoque innovador y bien pensado, teniendo en cuenta sus niveles de desarrollo y capacidades administrativas y de comercialización. El Seminario había facilitado también un intercambio de información acerca de cómo se utilizaban las indicaciones geográficas y otros instrumentos de protección de la propiedad intelectual a nivel internacional. Por lo que respecta al futuro, sería útil examinar aspectos prácticos de la organización del Seminario, tales como el tiempo insuficiente que se concedió para debate. La OIC tenía una ventaja comparativa sin par como foro neutral reconocido en cuestiones cafeteras mundiales, y podría hacer sentir su peso alentando a más países Miembros y no miembros a que pusiesen en común sus experiencias prácticas en cuanto a las indicaciones geográficas y otros instrumentos de protección de la propiedad intelectual, con lo que contribuiría al objetivo de lograr una mayor transparencia del mercado.

58. Por último, el Presidente manifestó su aprecio a todos los oradores, en especial al Sr. Mesfin Gebramariam, de Etiopía, y al Sr. Enzo Barattini, de la CE, quienes habían tenido que sustituir a sus colegas con muy poco tiempo de aviso. Dio las gracias también a la Secretaría por haber organizado el Seminario, y al Consejo por haber escogido ese tema para el Seminario.

59. El Consejo tomó nota de ese informe, cuyo texto fue posteriormente distribuido como documento ICC-100-11. El Consejo tomó nota también de que el texto de todas las exposiciones se encontraba en el sitio en Internet de la OIC (<http://www.ico.org/workshop.asp>) y de que debería quedar en claro que eran las opiniones personales de los oradores y no representaban una política de la OIC.

Tema 13: Obstáculos al consumo

60. El Secretario presentó el informe sobre obstáculos al consumo que figura en el documento ICC-100-6 Rev. 1.

61. En las deliberaciones sobre este tema, se subrayó la importancia de la cuestión. Los obstáculos al consumo, tales como los arancelarios, ocasionaban dificultades y deberían ser objeto de debate en foros internacionales, con miras a suprimirlos.

62. El Consejo tomó nota de ese informe y de que era necesario que los Miembros siguiesen informando al Director Ejecutivo de las medidas que se adoptasen en sus respectivos países en relación con lo dispuesto en el Artículo 33 del Convenio de 2001, y de las modificaciones que se hicieran en los niveles actuales de impuestos y derechos que gravan

el comercio y el consumo de café. El Consejo tomó nota también de que ese informe sería actualizado de manera que incluyese toda información adicional que se recibiese de los Miembros.

Tema 14: Cooperación con otros organismos

63. El Director Ejecutivo dijo que continuaba la cooperación en cuestiones cafeteras con otros organismos, entre los que estaban la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). La OIC había estado representada por el Jefe de Operaciones y el Economista Jefe en la Conferencia de la Asociación de los Cafés Finos de África Oriental (EAFCA) y en la 4ª Conferencia Científica Africana del Café, celebrada en Uganda en febrero de 2008. Por lo que respecta al Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI), se estaba tratando de la futura cooperación, por ejemplo en el sitio en Internet de la Guía del Café (www.thecoffeeguide.org), que se basaba en la publicación “Café: Guía del exportador”, que se había publicado en 2002 y estaba disponible en español, francés e inglés.

64. En las deliberaciones sobre este tema, el Consejo tomó nota de que Suiza había proporcionado en un principio el capital inicial para el sitio en Internet de la Guía del Café. La Guía precisaba actualización y ampliación, y encajaba en las nuevas prioridades del Acuerdo Internacional del Café de 2007; sería útil que las dos Organizaciones examinasen la posible cooperación en su futura ampliación. En respuesta a preguntas sobre cooperación en materia de estadística con la FAO, asistencia técnica y obtención de financiación para proyectos por parte de otros organismos donantes, el Director Ejecutivo dijo que la OIC había recibido más datos estadísticos de la FAO, tales como los relativos a países no miembros. Había examinado también el acceso a la base de datos de la FAO sobre exportaciones e importaciones. No obstante, había que resolver la cuestión del derecho de autor de los programas informáticos. Indicó que la OIC participaba con regularidad en las reuniones y eventos de la FAO. Por lo que respecta a otros organismos donantes, la OIC había establecido contactos de carácter informal con organismos tales como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Africano de Desarrollo, y los complementaría con más contactos y misiones según fuere apropiado. La OIC se había puesto en contacto anteriormente con la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEC) acerca de posible financiación y, si bien la respuesta había sido negativa, podría examinarse la posibilidad de ponerse en contacto otra vez con esa Organización. Los Miembros hicieron notar que, por lo que respecta a la CE, las disposiciones financieras de ésta significaban que no podía proporcionar apoyo directo a los organismos internacionales de producto básico, si bien se estaba revisando ese asunto y podría ser posible proporcionar asistencia concreta en el futuro. A nivel de cada país era posible actuar por medio del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) y se canalizaba también financiación para iniciativas de desarrollo y relativas a los productos básicos a través del FCPB, el Banco Mundial, etc., y se alentaba a los países a

actuar con la CE y a presentar iniciativas al FED. Por lo que respecta a la FAO, sería útil que se informase a los Miembros de las oportunidades o restricciones que existiesen en cuanto a cooperación, dado que estaban representados en esa Organización y contribuían a financiarla. Los Miembros hicieron notar también que el Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, América Central y los Estados Unidos contemplaba asignaciones financieras para cooperación, y que estaba incluida la esfera de la agricultura sostenible. Dado que el FCPB tenía recursos limitados, el reto planteado a la OIC era el de proporcionar orientación técnica a los proyectos de desarrollo, de modo que los hiciese aptos para presentación a distintos organismos donantes.

65. El Consejo tomó nota de esa información.

Tema 15: Políticas cafeteras nacionales

Programas en materia de café del Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos (USDA)

66. El representante del Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) hizo una descripción de los programas en materia de café del USDA, con inclusión del Programa de investigación cafetera del Servicio de Investigación Agrícola. Reseñó las actividades relativas a la broca del café y dijo que se había elaborado un manual sobre los enemigos naturales de la broca, en colaboración con el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) de México, y se esperaba publicarlo como una iniciativa común USDA/FCPB/OIC. Otros recursos dedicados a lo mismo eran el sitio en Internet del Servicio de Agricultura Exterior del USDA, que tenía análisis e informes de productos tropicales entre los que figuraba el café (<http://www.fas.usda.gov>). Por último, indicó que había oportunidades de efectuar visitas cortas a los laboratorios del Servicio de Investigación Agrícola mediante dos programas de becas de investigación. En las reuniones fueron distribuidos un CD-Rom con el texto de la exposición, un resumen de las publicaciones en materia de café del Servicio de Investigación Agrícola del USDA y una versión preliminar, en español, del manual sobre los enemigos naturales de la broca del fruto del café. También se puede descargar del sitio en Internet de la OIC el texto de la exposición (<http://dev.ico.org/presents/presentation0708.htm>).

Brasil: Normas de calidad para el café tostado y molido

67. Representantes del Brasil hicieron una descripción de las nuevas normas jurídicas e industriales que rigen la calidad del café tostado y molido. Se puede descargar del sitio en Internet de la OIC el texto de esa exposición (<http://dev.ico.org/presents/presentation0708.htm>).

República Centroafricana

68. El representante de la República Centroafricana hizo una declaración sobre la situación del café en su país, que fue distribuida como documento ICC-100-7. Hizo un llamamiento de prestación de asistencia por parte de donantes y de la OIC para reactivar el sector cafetero del país y apoyar esfuerzos para llevar a cabo investigaciones, fomentar el consumo y combatir la pobreza.

Panamá: Creación de café especializado de Gnöbe Buglé

69. El representante de Panamá habló de la creación de café de calidad especial de Gnöbe Buglé. Se puede descargar el texto de esa exposición del sitio en Internet de la OIC (<http://dev.ico.org/presents/presentation0708.htm>).

70. El Consejo manifestó su aprecio por todas las exposiciones efectuadas y tomó nota de la sugerencia de que se estableciese una red virtual que se ocupase de las plagas más comunes que afectan al café, para difundir conocimientos e información, la cual sería examinada por la Secretaría.

Tema 16: Cuestiones financieras y administrativas

Tema 16.1: Cuentas Administrativas de la Organización para el ejercicio económico 2006/07 e Informe de Auditoría

71. Conforme a lo recomendado por la Junta Ejecutiva, el Consejo decidió aprobar las Cuentas Administrativas de la Organización para el ejercicio económico 2006/07 y el Informe de Auditoría que figuran en el documento EB-3940/07 Rev. 1.

Tema 16.2: Otras cuestiones financieras y administrativas

72. El Presidente de la Junta Ejecutiva dijo que la Junta había recibido un informe de la reunión de la Comisión de Finanzas celebrada el 21 de mayo de 2008. La Junta había tomado nota de que el Sr. Mick Wheeler, de Papua Nueva Guinea, había sido reelegido Presidente de la Comisión, y había tomado nota también del informe sobre la situación financiera (véase el documento WP-Finance 56/08). La Junta había tomado nota asimismo de que la Comisión de Finanzas había examinado el proyecto de Presupuesto Administrativo. Ese proyecto sería examinado de nuevo en su próxima reunión del 22 de septiembre, antes de ser presentado a la Junta y al Consejo para aprobación. Por último, la Junta había tomado nota del avance logrado en cuanto a contribuciones pendientes y había expresado su aprecio por los esfuerzos realizados por Malawi, Nicaragua, Uganda y Zimbabwe para liquidar sus adeudos. En el caso de Nicaragua, si bien había aún un pequeño saldo negativo con respecto a 2007/08, la

Junta había tomado nota de que, en reconocimiento de los esfuerzos de ese país por abonar sus adeudos, se presentaría al Consejo un proyecto de Resolución en el que se propondría que se restableciesen los derechos de voto de ese país.

73. El Consejo tomó nota de esa información y, tras tomar conocimiento de que el título debería ser modificado de manera que fuese “Restablecimiento de los derechos de voto de Nicaragua”, decidió aprobar el proyecto de Resolución que figura en el documento WP-Council 178/08, que pasó a ser la Resolución Número 437, cuyo texto se adjunta a estas Decisiones.

Tema 17: Otros asuntos

Sostenibilidad

74. El Consejo tomó nota de que sería distribuido a los Miembros un informe de la reunión del Comité Rector de la Asociación del Café Sostenible, celebrada el 21 de mayo de 2008 (distribuido posteriormente como documento ICC-100-9).

Puertos de exportación registrados y organismos certificantes de la OIC

75. El Consejo tomó nota de que en el documento WP-Council 174/08 figura una lista de países exportadores y sus correspondientes claves de país, organismos certificantes de la OIC y puertos de exportación registrados. Se pidió a los Miembros exportadores que aún no hubiesen actualizado esa información que confirmasen los detalles de los puertos desde los que exportaban café y los nombres de los organismos certificantes designados para tratar de asuntos relativos a los certificados de origen.

Tema 18: Futuras reuniones

76. El Secretario presentó el documento WP-Council 175/08, en el que figuran las fechas de las reuniones en 2008/09 y 2009/10. Con respecto al año cafetero 2008/09, se propuso que el primer período de sesiones del Consejo podría tener lugar o bien en marzo o en mayo de 2009. El Consejo tomó nota de que las fechas de las reuniones de 2008/09 serían examinadas de nuevo en su próximo período de sesiones, que tendría lugar en Londres, en la sede de la Organización, del 22 al 26 de septiembre de 2008. El Consejo tomó nota también de la sugerencia de que en el futuro debería haber un límite al número de exposiciones que se hiciesen durante un período de sesiones, para que se pudiera hacerles justicia.

77. Por último, el Consejo tomó nota de una invitación del Gobierno de Kenya de ser anfitrión del período de sesiones del Consejo de mayo de 2009. Manifestó su aprecio por ese ofrecimiento, que sería examinado más a fondo en septiembre de 2008.



International Coffee Organization
Organización Internacional del Café
Organização Internacional do Café
Organisation Internationale du Café

ICC Resolución No. 437

27 mayo 2008
Original: inglés

C

Consejo Internacional del Café
100º período de sesiones
19 – 23 mayo 2008
Londres, Inglaterra

Resolución Número 437

APROBADA EN LA SEXTA SESIÓN PLENARIA,
23 MAYO 2008

Restablecimiento de los derechos de voto de Nicaragua

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ,

CONSIDERANDO:

Que en el párrafo 2 del Artículo 25 del Convenio Internacional del Café de 2001 se estipula que si algún Miembro no pagare su contribución completa al Presupuesto Administrativo en el término de seis meses a partir de la fecha en que ésta sea exigible, se suspenderán su derecho de voto en el Consejo y el derecho a que sean depositados sus votos en la Junta Ejecutiva, hasta que haya abonado dicha contribución;

Que al 1 de octubre de 2007 Nicaragua tenía pendientes de pago contribuciones que ascienden a £116.438 por lo que respecta a 2007/08 y anteriores ejercicios;

Que Nicaragua ha presentado una propuesta de pago de adeudos que figura en el documento WP-Finance 55/08 (que se adjunta), y ha pagado £91.324,92 en febrero de 2008, en concepto de pago total del primer plazo establecido en el programa propuesto, y pago parcial de ulteriores plazos; y

Que, en atención al compromiso asumido por Nicaragua de pagar sus adeudos con arreglo al plan de plazos que se indica en el documento WP-Finance 55/08, se estima procedente restablecer sus derechos de voto,

RESUELVE:

1. Permitir que Nicaragua pague sus contribuciones pendientes al Presupuesto Administrativo para el ejercicio económico 2006/07 y anteriores ejercicios en dos plazos anuales de £7.746.71 cada uno, pagaderos a partir de marzo de 2009.
2. Restablecer con efecto inmediato los derechos de voto de Nicaragua mientras se cumpla el programa de pagos estipulado en el párrafo precedente y se paguen las futuras contribuciones de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 del Convenio de 2001.
3. Que la presente Resolución no servirá de precedente por lo que respecta a la exoneración de obligaciones relativas a las contribuciones pagaderas en virtud de lo dispuesto en el Artículo 25 del Convenio de 2001.
4. Encargar al Director Ejecutivo que tenga al tanto a la Junta Ejecutiva por lo que respecta a la observancia por parte de Nicaragua de las disposiciones del párrafo 1 de la presente Resolución.



Organización Internacional del Café
Organizaçao Internacional do Café
Organisation Internationale du Café

WP Finance 55/08

22 abril 2008
Original: inglés

C

Comisión de Finanzas
11^a reunión
21 mayo 2008
Londres, Inglaterra

Nicaragua

**Pago de atrasos en las contribuciones al
Presupuesto Administrativo**

DISTRIBUCIÓN LIMITADA

Antecedentes

1. Al 30 de septiembre de 2007, Nicaragua tenía unos adeudos por contribuciones pendientes en cuantía de £95.590,11, por lo que respecta a 2006/07 y anteriores ejercicios económicos. La contribución de Nicaragua para el ejercicio económico en curso, es decir 2007/08, se cifra en £20.848, con lo que la suma adeudada asciende a un total de £116.438,11 al 1 de octubre de 2007.
2. Tras correspondencia entre las autoridades de Nicaragua y el Director Ejecutivo, éste propuso un programa para el pago por Nicaragua de sus atrasos de contribuciones. Ello llevaba consigo el pago completo de las contribuciones pendientes más antiguas, que son las de 1999/00 y 2000/01 y se cifran en £2.629,62, y el pago al mismo tiempo y en una suma global del 75% del saldo deudor al 30 de septiembre de 2007, que se cifra en £69.720,37. El 25% restante, es decir, £23.240,12, se iría pagando a lo largo de tres años, el 31 de marzo de 2008, 2009 y 2010. La contribución correspondiente a 2007/08 se pagaría en la forma normal. Se adjunta como Anexo I la carta enviada el 11 de septiembre de 2007 por el Director Ejecutivo al Ministro de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua.
3. El programa propuesto fue acogido positivamente por el Ministro, en su respuesta de 25 de septiembre de 2007, que se adjunta como Anexo II. Dicha propuesta fue oficialmente reconocida en La Gaceta, diario oficial del Gobierno de Nicaragua, el 14 de diciembre de 2007 según puede verse en el Anexo III.
4. El pago de una suma global de £72.349,99, correspondiente a la deuda más antigua y al 75% del saldo, fue recibido por la Organización el 13 de febrero de 2008. Se recibieron también, el 13 y el 22 de febrero de 2008, ulteriores cuantías de £18.130,01 y £844,92 que podrían aplicarse al pago de la contribución de 2007/08 o de la primera porción del pago reprogramado para el 31 de marzo de 2008, según se indica en el precedente párrafo 2, o a ambos.

Medidas que se solicitan

Se pide al Comité que examine si esa propuesta es aceptable como medio de pago de los adeudos de Nicaragua y que formule una recomendación a la Junta Ejecutiva por lo que respecta a los votos de Nicaragua, habida cuenta de los esfuerzos realizados para el pago de sus contribuciones pendientes.



	INTERNATIONAL		COFFEE	ORGANIZATION
ORGANIZACIÓN	INTERNACIONAL	DEL	CAFÉ	
ORGANIZAÇÃO	INTERNACIONAL	DO	CAFÉ	
ORGANISATION	INTERNATIONALE	DU	CAFÉ	

NÉSTOR OSORIO
Executive Director

11 de septiembre de 2007

Sr. Orlando Solórzano
Ministro de Fomento, Industria y Comercio
Ministerio de Fomento, Industria y Comercio
Carretera Masaya Km. 6,
Frente a Camino de Oriente,
Managua
Nicaragua

Estimado Señor Ministro:

Me complace acusar recibo de la carta de 27 de agosto de 2007, de la Sra. Verónica Rojas Berrios, Viceministra de Fomento, Industria y Comercio, acerca de la suma adeudada por Nicaragua a la Organización. Deseo también expresarle mi aprecio por todo cuanto usted y sus colegas han hecho para llegar a un acuerdo acerca de ese adeudo y regularizar la cuestión de las contribuciones pendientes. Le reitero mis agradecimientos por su cordialidad y gentileza al recibirme en su despacho en Managua.

En relación con la propuesta por ustedes formulada, quiero confirmarle nuestro acuerdo para reprogramar el pago de £23.240,12 equivalente al 25% de £92.960,49. Habida cuenta de las decisiones recientemente adoptadas por el Comité de Finanzas y la Junta Ejecutiva de la Organización con respecto a pagos atrasados, el plazo por ustedes propuesto de cinco años excede los parámetros dispuestos. Como lo indiqué en nuestra reunión, el plazo apropiado sería de máximo 3 años.

Proponemos, por consiguiente, que la suma en cuestión se abone en tres plazos de £7.746,71 a lo largo de tres años, es decir, el 31 de marzo de 2008, de 2009 y de 2010, que corresponde a la fecha más tardía en que son pagaderas normalmente las contribuciones. Mientras tanto, y conforme a lo acordado, esperamos recibir las siguientes sumas: los adeudos más antiguos, es decir, £2.629,62, pendiente de 1999 a 2001, y el saldo del 75% restante de la mencionada cantidad, es decir, £69.720,37. Ascende eso a un total de £72.349,99. La contribución para 2007/08 se pagaría como de costumbre, una vez que la cuantía haya sido decidida por la Junta Ejecutiva y el Consejo, lo que prevemos que tendrá lugar en la semana del 24 de septiembre de 2007.

Espero que puedan ustedes concordar con esta propuesta. Si así fuere, me propongo presentarla a la Junta Ejecutiva y al Consejo en las próximas reuniones, que se celebrarán en la semana que comienza el 24 de septiembre de 2007, con un proyecto de Resolución aprobando el esquema y restituyendo los derechos de voto de Nicaragua.

Espero con interés su respuesta a la mayor brevedad posible.

Aprovecho esta oportunidad para saludarlo muy atentamente.



Néstor Osorio

cc. Sra. Verónica Rojas Berrios, Viceministra, MIFIC
Lic. Alberto Guevara O., Ministro MIICP
Lic. Walter Navas, Secretario Ejecutivo CONACAFÉ



**Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional**

El Pueblo, Presidente!

Managua, 25 de Septiembre 2007
DMOSD-2311-09-07-SAR

Doctor
Néstor Osorio
Director Ejecutivo
Organización Internacional del Café
Su despacho

Estimado Doctor Osorio:

En referencia a su carta del 11 de septiembre de 2007, acerca de la solicitud de reestructuración del adeudo de Nicaragua con la OIC, presentada por la Lic. Verónica Rojas Berrios, Viceministra de Fomento, Industria y Comercio, carta del 27 de agosto de 2007; agradezco su pronta respuesta donde confirma nuestro acuerdo para reprogramar el pago de £23,240.11, equivalente al 25% de £92,960.49 de la deuda correspondiente al período 2002/2007.

Con respecto a las decisiones recientemente adoptadas por el Comité de Finanzas y la Junta Ejecutiva de esa Organización sobre los plazos de pagos atrasados, le informo que se ha dispuesto cancelar el 25% de la deuda referida en un plazo de 3 años, con cuotas anuales de £7,746.71 libras, el 31 de marzo de 2008, de 2009 y 2010, tal como usted lo ha señalado.

Sobre los adeudos de £2,629.62 del período 1999/2001 y el saldo del 75% restante del período 2002/2007 por £69,720.37, le informo que se están realizando los trámites correspondientes para hacer las transferencias bancarias.

En cuanto a la contribución del período 2007/2008, esperamos recibir información sobre la cuantía de la cuota correspondiente a Nicaragua para proceder con los trámites pertinentes.

Sin más a que referirme, le saludo.

Cordialmente,


Orlando Solórzano Delgadillo
Ministro



C/c: Cra. Albario Guevara - Ministro MHCP
Cra. Verónica Rojas - Viceministra MIFIC
CONACAFE
Archivo

Ministerio de Fomento, Industria y Comercio
Carretera Masaya Km. 6, Frente a Camino de Oriente
TEL. 267-0161 / 267-0437
www.mific.gob.ni



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 228-3791 / 222-7344

Tiraje: 850 Ejemplares
28 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXI

Managua, Viernes 14 de diciembre de 2007

No.241

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Decreto No. 73-2007.....	8156
Acuerdo Presidencial No. 447-2007.....	8159
Acuerdo Presidencial No. 454-2007.....	8161
Acuerdo Presidencial No. 455-2007.....	8161
Acuerdo Presidencial No. 457-2007.....	8161
Acuerdo Presidencial No. 458-2007.....	8161
Acuerdo Presidencial No. 459-2007.....	8162
Acuerdo Presidencial No. 460-2007.....	8162
Acuerdo Presidencial No. 461-2007.....	8162
Acuerdo Presidencial No. 463-2007.....	8163

MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatutos Fundación Madroño (MADROÑO)...	8163
Constancia de Inscripción.....	8167

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución No. 154-2007.....	8167
Acuerdo Ministerial No. 38-2007.....	8167
Acuerdo Ministerial No. 37-2007.....	8169
Acuerdo Ministerial No. 36-2007.....	8170
Acuerdo Ministerial No. 35-2007.....	8171

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....	8172
----------------------------	------

SECCION JUDICIAL

Convocatoria.....	8182
Multicambios, S.A.	
Declaratoria de Herederos.....	8182

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil siete. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 454-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Organizar la Delegación Oficial, que en nombre del Gobierno de la República de Nicaragua asistirá a la Ceremonia de Toma de Posesión de la Presidencia de la República de Argentina, por la Presidenta Electa, Excelentísima Señora Cristina Fernández de Kirchner, a efectuarse el día diez de diciembre del año dos mil siete, la cual estará presidida por el Excelentísimo Señor Vicepresidente de la República, Licenciado Jaime Morales Carazo, e integrada por: Compañero Comandante Tomás Borge Martínez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua en la República del Perú, y Embajador en Misión Especial para este evento, y su Señora Esposa Marcela Pérez Silva; Licenciada Fabiola Masís, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Argentina y Sub-Oficial Mayor Don Bergman Domingo Muñoz García, Jefe de Seguridad.

Artículo 2. Expedir la Carta Credencial correspondiente y comunicar este Acuerdo al Ilustrado Gobierno de la República de Argentina.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil siete. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA** Presidente de la República de Nicaragua.

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 455-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que de conformidad con el artículo 66 de la Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 236 de fecha 12 de diciembre de 2003 y conforme a lo Recomendado por el Comité de Operaciones Financieras (COF), en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de septiembre de 2007 que consta en Acta No. 109, Incorpore y registre como deuda pública interna del Estado la cantidad de \$91,324.92 (Noventa y Un Mil Trescientos Veinticuatro Libras Esterlinas con 92/100), por concepto de pagos pendientes de membresía por parte de MIFIC/ CONACAFE a la Organización Internacional del Café (OIC), de conformidad con lo ordenado en el Artículo 21 de la Ley No. 368, Ley del

Café, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 17 del 24 de enero de 2001, la cual establece que el Estado asigna a CONACAFE la cuota fija de cincuenta centavos dólar por cada quintal de café oro exportado; y que dicha cuota se tomará de los ingresos fiscales percibidos por el rubro y será transferida mensualmente al Consejo por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de agente financiero del Estado.

Artículo 2. Autorizar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a transferir a la Organización Internacional del Café (OIC), a través de la cuenta No. 05651059 en el Banco Bilbao Vizcaya Argentina, pago por la cantidad de \$91,324.92 (Noventa y Un Mil Trescientos Veinticuatro Libras Esterlinas con 92/100), en concepto de pagos pendientes de membresía por parte de MIFIC/CONACAFE a la Organización Internacional del Café (OIC). El pago se hará de conformidad con la Ley No. 615, "Ley Anual de Presupuesto General de la República 2007", publicado en La Gaceta, Diario oficial No. 56 del 20 de marzo de 2007 donde aparece en el servicio de la deuda pública interna, con cargo a la partida presupuestaria denominada "Sentencias Judiciales y Otras Deudas Contingentes", por un monto de C\$88,155,143.00, de los cuales C\$5,950,022.00 están asignados a la Comisión Nacional del Café (CONACAFE), para pagar este tipo de deuda.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil siete. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**, Presidente de la República de Nicaragua

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 457-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Modificar el Artículo uno del Acuerdo Presidencial número 439-2007 del dieciséis de noviembre del año dos mil siete, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Número 231 del treinta de noviembre del año dos mil siete, el que deberá leerse de la siguiente manera: Nombrar al Compañero Licenciado Gadiel Francisco Arce Mairena, Cónsul General con equivalencia diplomática de Ministro Consejero de la República de Nicaragua en Quito, con Jurisdicción en todo el territorio de la República del Ecuador.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil siete. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA** Presidente de la República de Nicaragua.

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 458-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

C Ó N S I D E R A N D O